

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m2
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	-------	----

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				9.507.500	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	71.306
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	0
DESCUENTO 50%				(-)	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA		(-)	0
TOTAL A PAGAR				71.306	
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº	4638552	FECHA
					10/07/2015
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	1563,37 M ²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
3	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
4	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
5	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepcion Final de Obras.	
6	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
7	El Arquitecto autor de la Modificación cumple funciones de Constructor de la Obra.	
8	No existen cambios en superficies de los permisos anteriormente aprobados.	
9	Permisos sin Recepción N° 1762 de fecha 17/09/2009 por 222,29 m2 y Permiso N° 61 de fecha 26/01/2015 por 46.96 m2.	
10	Total con Permiso 1563,37 m2. Total Recepcionado 1163,36 m2. Sobre terreno con 4585,800 m2.	
11	Requiere de Recepción Final de Obras por la Obras Menores presentadas.	
12	Remodelación del Sector Dental, cambio de piso por porcelanato. Fusión de dos baños. Remodelación Sector Maternal pintura baños y Pinturas de Cielo en Cesfam Pueblo Nuevo. Detalle en Especificaciones Técnicas y Planos.	
13	CARPETA N° 98 AÑO 1989 SEO-T0280.	

XCO / EMR

Ximena Cerpa Otárola
Arquitecto
 Dirección de Obras Municipales

Dirección de Obras Municipales
DIRECTOR
 Municipalidad de Pueblo Nuevo
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
867
FECHA
31/07/2015
ROL S.I.I
816-2

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 10280 de fecha 25/05/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 4159 de fecha 17/12/2012
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino NAHUELBUTA
 N° 2785 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona ZHR5

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba -----
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO		69190700-7	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE		R.U.T.	
PEÑA BRINTRUP DANIEL ANTONIO		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PRESUPUESTO	-----	-----	-----	9.507.500
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input checked="" type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input checked="" type="checkbox"/>	TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO				0,00